

- 1.** Avenida Pedro de Heredia: tramo comprendido entre la intersección con la avenida Luis Carlos López y Avenida Rafael Núñez (Sector India Catalina) hasta la intersección con la Transversal 54 (Sector de la Bomba el Amparo).
- 2.** Avenida Santander: Desde la entrada del puente del túnel de Crespo hasta la calle 10 (Hotel Decamerón).
- 3.** Troncal de Occidente: Desde la intersección con Transversal 54 (Sector de la Bomba el Amparo) hasta límites de la ciudad con el municipio de Turbaco (Tubo Caribe)
- 4.** Avenida San Martín: Calle 10 A hasta la glorieta de la Avenida Santander y la Avenida Blas de Lezo.
- 5.** Avenida Pedro Romero: (Calle 31 D) tramo comprendido entre la carrera 30 (glorieta La Esperanza) hasta la intersección con la Transversal 54 (y de Olaya-Caño Chapundún).
- 6.** Carrera 30 (La Esperanza): Desde el tramo comprendido entre la intersección con la Avenida Pedro de Heredia hasta la intersección con la Avenida Pedro Romero.
- 7.** Diagonal 32 (Carretera antigua de Turbaco): Desde la intersección con la Avenida Pedro Romero (CAI de Olaya) hasta la intersección con la Troncal de Occidente (Bomba Terpel de Ternera - Cárcel de Ternera)
- 8.** Carrera 71: Desde la intersección con la diagonal 32 (El Biffi) hasta la calle 30 (Biblioteca Jorge Ardel)
- 9.** Avenida Blas de Lezo: En el tramo comprendido desde la intersección con la Avenida San Martín (carrera 2ª) y Carrera 1ª (Avenida Santander) hasta la avenida Venezuela y la carrera 8A
- 10.** Avenida Rafael Núñez: Tramo comprendido desde la intersección con la carrera 1ª (Avenida Santander – Tenazas) hasta la intersección con la avenida Pedro de Heredia (India Catalina).
- 11.** Avenida Luis Carlos López: Tramo comprendido entre la intersección de la Avenida Pedro de Heredia (India Catalina) hasta la intersección con la Calle 30 (calle media Luna-antigua botas viejas).

**12.** Calle 30: Conforman los siguientes tramos

- \* Calle de la Media Luna: comprendido entre la intersección con la carrera 8ª (Camellón de los mártires) hasta la intersección con la Avenida Playa del Pedregal.
- \* Intersección con la playa del pedregal hasta la intersección con la carrera 20 (Calle Mompox)
- \* Intersección con la calle 20 (Calle Mompox) (Colegio la Candelaria) hasta la intersección en la Avenida Pedro de Heredia (Texaco No. 3)
- \* Intersección con la Avenida Pedro de Heredia hasta la intersección con la carrera 38 (María Auxiliadora) y carrera 48 (Amberes-Piedra de Bolívar)
- \* Intersección de la carrera 48 (Piedra de Bolívar) hasta la transversal 54 (Clínica Blas de Lezo).
- \* Intersección con la transversal 54 (clínica Blas de Lezo) hasta la carrera 71 (frente biblioteca Jorge Artel).

**13.** Avenida del Lago: Tramo comprendido entre la intersección con carrera 17 (puente las Palmas) hasta la intersección con la transversal 38 (Barrio Bosque, sector La Cuchilla).

**14.** Corredor de Carga: Desde la glorieta del Fondo Rotatorio hasta la entrada del barrio Manga.

**15.** Puente Román.

**16.** Vías internas desde la ciudad amurallada:

- \* Centro
- \* San Diego
- \* Getsemaní
- \* La Matuna